

Participación laboral de la mujer en México

María de los Ángeles Moreno-Uriegas

Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Las mujeres se han ido incorporando en actividades políticas, económicas y sociales, sobre todo en los últimos 25 años. Día a día la presencia femenina es mayor dentro de todos los ámbitos de la vida pública.

Durante las últimas décadas su nivel de participación ha ido en aumento en la mayor parte del mundo a tal grado que la Organización Mundial del Trabajo plantea la existencia de un fenómeno denominado *feminización de la fuerza laboral y el empleo*.

Se estima que las mujeres constituyen más de la mitad de la población mundial y que 55% del trabajo que se realiza en nuestro planeta es realizado por ellas.

Sin duda, uno de los rasgos distintivos de la segunda mitad del siglo XX ha sido la gradual y sostenida incorporación de las mismas a las más diversas actividades de la sociedad como la economía y la política, sobre todo a partir de su decisión para *influir y participar en la concepción de nuevos objetivos y estrategias para el avance social*.

No obstante que existe una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo y se haya logrado — casi universalmente— el reconocimiento de sus derechos laborales, no deja de preocupar que aún persistan serias desigualdades en cuanto a la calidad de empleo que se les ofrece y el nivel de remuneraciones que se les otorga.

De acuerdo con el informe del Fund of Feminist Majority de los Estados Unidos: las mujeres tendrán que esperar por lo menos 450 años antes de lograr una representación igual a la de los hombres en los niveles más altos del poder económico. Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo en un análisis denominado *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo* establece que la proporción de mujeres en los

puestos gubernamentales de máximo nivel, encargadas de la adopción de decisiones —nivel ministerial o nivel superior— es relativamente baja y equivale sólo a 6.2% de dichos puestos. En los ministerios relacionados con la economía (incluidos los de finanzas, comercio, economía, planificación y bancos centrales) la participación es aún más baja, equivale sólo a 3.6%. En 144 países no hay ninguna mujer dirigente en esas esferas ni en altos niveles de decisión política.

El estudio señala que dentro del sector privado la participación de la mujer también es reducida, debido a tres factores que la limitan: a) *tradición y gestión* dentro del sector privado, ya que es predominantemente masculina; b) discriminaciones y prejuicios y c) falta de reconocimiento práctico de la contribución efectiva y potencial de la mujer a la economía.

Es evidente que los esfuerzos realizados para reconocer la capacidad de las mujeres y para realizar tareas ejecutivas han sido insuficientes. Actualmente existe un sinnúmero de factores que influyen, como es el caso de *la barrera de cristal*, denominación utilizada por primera vez, en 1986, por el Wall Street Journal para describir los obstáculos invisibles que se interponen entre las mujeres y sus posibilidades para ascender a puestos de trabajo de categoría superior.

De acuerdo con los resultados de un estudio realizado en los Estados Unidos por investigadores de Stroock & Stroock Lavan, recientemente se determinó —al examinar la posibilidad de promover a mujeres ejecutivas— que no es la eficiencia lo único importante; más que ésta, por ella misma, influye una combinación de condiciones como la personalidad, la capacidad de concatenar tareas, la lealtad, la integridad y las habilidades políticas.

Por si esto fuera poco, aún persisten un sin número de tabúes en torno al género femenino; en muchos lugares del mundo aún se cuestiona su derecho a elegir, ya no únicamente la constitución de su familia, sino la preservación de su integridad física, sus relaciones sociales, sus actividades y su indumentaria.

Otro fenómeno que ha influido en esta situación es el proceso de globalización, aspecto destacado de la década de los años noventa y que persistirá en el nuevo siglo.

Una de las paradojas del siglo XX es el hecho de que, nunca como hoy, han ejercido tal cantidad de derechos y gozado de tal visibilidad y reconocimiento. La igualdad de las mujeres se está construyendo, en muchos casos, en sentido contrario a las crecientes desigualdades económica, social, política, y cultural que caracterizan el mundo de hoy. La concentración de la riqueza y el poder se relaciona con un aumento de la pobreza absoluta, así como otros aspectos que ponen en peligro los adelantos logrados en materia de igualdad entre géneros. A lo anterior se suma el hecho de que las desigualdades económica y social tienden a acentuarse dramáticamente si no se adoptan políticas apropiadas.

Los cambios más significativos que se dieron en los últimos veinte años son consecuencia del ingreso masivo de las mujeres al mercado laboral, la universalización del acceso a los distintos niveles de educación, el incremento de su participación en la toma de decisiones y la mayor cobertura de los servicios de salud materno infantil y reproductiva.

Analizando la tasa de participación de la Población Económicamente Activa (PEA) a nivel mundial, se observa que mientras que en algunos países del mundo fluctúa entre 57.9% (Turquía) y 86% (Islandia), en México se incrementó en los últimos años a 55% —tasa baja en comparación con la de

otras naciones—; sin embargo, se debe en parte a el rango de edad utilizado ya que en México es de 15 a 64 y en otros países de 12 años y más, sin límite superior.

Los patrones de productividad y de crecimiento del empleo en Estados Unidos y Canadá son diferentes respecto a los de México, ya que en éstos el crecimiento del empleo ha ocurrido después de la reconversión.

El desempleo es todavía alto; aún cuando continúe el crecimiento económico. Los grupos más desfavorecidos son los que presentan niveles más bajos de educación y la población joven, quienes presentan mayor riesgo al estar desempleados por un tiempo extenso. En muchos países europeos, más de 40% de los desempleados han estado en esa situación por un año o más.

Cabe mencionar que en el aspecto económico la situación también es preocupante, pues, por lo general, el nivel de ingresos obtenidos por la mujer trabajadora dista mucho de ser igual al de los hombres.

Ahora bien, cuando nos referimos a la participación de la mujer dentro del mercado laboral en nuestro país, debemos tener muy en cuenta que las condiciones en las que se desarrollan son muy diferentes y, por tanto, sus preocupaciones y prioridades son distintas. Generalmente las motivaciones y estilos de su participación económica, política y social dependen del ambiente cultural y grupo de origen económico y social en el que se ubican, entre otros factores.

En la mujer indígena, por ejemplo, se concentran todas las inequidades resultantes del desarrollo desigual. En la misma situación se encuentra la mujer campesina quien —aunque contribuye en las labores agrícolas— siempre enfrenta dificultades para ejercer su derecho a la tierra, créditos y otros recursos productivos.

En la mujer obrera todavía no se respeta su derecho constitucional de

salario igual por trabajo igual y las condiciones tienden a ser más frágiles que las de los varones.

Por otra parte, las trabajadoras que además de proveer con recursos económicos a sus hogares cuidan a sus hijos, tienen una doble jornada y muchas veces no cuentan con una infraestructura social suficiente que apoye el desempeño de sus responsabilidades.

En 1999, nuestro país tenía una población de 98.1 millones de habitantes, de los cuales 48.6% eran hombres y 51.4% mujeres y casi dos terceras partes tenían entre 15 y 64 años.

De acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), de 1990 al 2005 la PEA se incrementará alrededor de 1.64 millones de personas por año, de los cuales 930 mil serán hombres y 710 mil mujeres, así la participación de la población de 15 a 64 años se incrementó en el periodo 1999-2000 de 57 a 68%.

Esto significa que la PEA de género femenino, durante el periodo 1995-1996, creció a un ritmo mayor (4.6%) que la PEA masculina (2.1%); en cuanto a la participación de la mujer por rama de actividad, de acuerdo a información reciente, las mujeres participan sobre todo en los servicios y el comercio con el 72%; sólo 18% trabaja en la industria y 10% en la agricultura y la minería. Es importante resaltar que más de una tercera parte, es decir, 35.3% de las mujeres que trabajan en los sectores de servicios y comercio, no reciben remuneración fija.

Es un hecho que las trabajadoras se concentran cada vez más en el sector informal de la economía, en especial en las pequeñas empresas. La proporción de trabajadoras del sector informal que no reciben remuneración fija aumentó de 28% en 1979 a 40.5% en 1995. En comparación, la proporción de trabajadores hombres en el sector informal, sin remuneración fija se incrementó de 35.4% a 37.3%.

La cantidad cada vez mayor de mujeres que trabajan en el sector informal se debe, entre otras cosas, a la disminución de la capacidad adquisitiva de los salarios. Ello ha hecho necesario que se desarrollen estrategias familiares encaminadas a lograr un mayor ingreso, mediante la incorporación de otros miembros del hogar —especialmente mujeres— al mercado de trabajo. Muchas de las actividades del sector informal, en las que participa el género femenino, son en general una extensión de las labores domésticas tradicionales. Casi todas las microempresas del sector informal urbano tienden a participar en actividades de baja productividad, con poco beneficio económico, que requieren poca tecnología, poca inversión de capital y escasos niveles de instrucción y conocimientos.

Durante la última década las mujeres han elevado sus niveles de escolaridad con respecto a los hombres. Para 1995 del total de la PEA, 33.6% correspondió a mujeres, y sólo 23% a hombres con estudios superiores a la secundaria. Sin embargo, aunque las trabajadoras tienen un nivel medio de instrucción superior en un año, con relación al de los hombres, ellas obtienen empleos con salarios más bajos en relación a los hombres.

Dentro de este contexto, es indudable que la persistencia de una división del trabajo —basada en el género y estereotipos— ha llevado a una segregación laboral como factor importante que favorece la desigualdad en ingresos entre hombres y mujeres.

Por un lado, esta segregación es horizontal porque se asignan diferentes tipos de ocupaciones a hombres y a mujeres, y por otro, vertical porque se traduce en menores salarios, prestigio, posibilidad de ascenso y poder de decisión para la mujer.

Aunque la incorporación de la mujer en actividades remuneradas se ha incrementado, las más pobres siguen participando en menor proporción que

las de altos ingresos, en el mercado de trabajo y su afiliación a éste conlleva un alto costo de oportunidad, debido a los bajos ingresos a los que pueden aspirar y las barreras a las que se enfrentan para combinar el trabajo remunerado con sus actividades domésticas. Esta situación se agudiza sobre todo en el caso de los hogares en los que la mujer es la única o la principal proveedora de ingresos a la familia.

En el terreno de lo político, la mujer en México durante casi 50 años representó no más de 10% del Congreso; hacia 1997 su participación en la vida legislativa significó 16.7% en las Cámaras.

De las mil 52 curules de los Congresos en los estados, hasta finales del año pasado, 134 estaban ocupadas por mujeres, casi 12% del total.

Para la elección federal de 1997 se registraron un total de 8 mil 512 candidatos de los ocho partidos contendientes para ocupar mil 64 cargos. De ese total 2 mil 158 candidatos fueron mujeres, es decir, 25.4%.

Ya tres mujeres llegaron a ocupar el cargo de gobernadoras en tres entidades federativas del país y una Jefa de Gobierno en el Distrito Federal.

La participación de las mujeres en las alcaldías es muy reducida 2% de los ayuntamientos del país tenía al frente a una mujer en 1991; cuatro años después esa proporción alcanzó 4.5%. En 1996 había 83 presidentas municipales, lo que representaba 3.7% del total, y había mil 908 regidoras. En el Distrito Federal, de las 16 delegaciones políticas, cuatro estaban dirigidas por mujeres hasta noviembre de 1997 y en la última administración seis delegaciones están encabezadas por mujeres.

En las áreas de impartición y administración de justicia encontramos sólo 19% de mujeres en posiciones de cierta relevancia y ellas ocupan sólo 10% de los puestos de la estructura gubernamental.

Ante esta realidad se concluye que el ámbito laboral, aunque la incorporación de las mujeres al mercado de

trabajo ha sido heterogéneo, se caracteriza en general por la persistencia de discriminaciones legales y salariales, y por seguir frecuentemente concentrándose en empleos de alta vulnerabilidad. De ahí la necesidad de adoptar políticas que propicien la generación de más y mejores empleos para las mujeres.

Hay que centrar los esfuerzos en el diseño y la aplicación de una política nacional de igualdad en las oportunidades de empleo productivo, remunerado, con mayores posibilidades y mejores perspectivas de carrera.

Así mismo, se hace necesaria la ampliación de las opciones laborales —incluido al sector de la microempresa— mediante políticas que faciliten el acceso a servicios financieros y otros.

El cambio tecnológico ha afectado el funcionamiento de los mercados de trabajo y las relaciones laborales y es posible que esto demande una mayor flexibilidad en el empleo e incida particularmente en el trabajo de la mujer, dado que tiene que ver con formas de ocupación como el trabajo a tiempo parcial, temporal, a domicilio o el autoempleo, en las cuales la participación de la mujer es muy alta y tiende a seguir creciendo.

Al mismo tiempo, es urgente encontrar nuevas formas de protección social fuera de los sistemas de empleo formal. Necesitamos diseñar políticas laborales activas, sensibles a los problemas de igualdad de géneros, así como políticas de formación profesional que atiendan a la diversificación y flexibilización de las calificaciones en relación con las nuevas oportunidades de los mercados de trabajo.

Resulta indispensable perfeccionar y difundir esquemas de organización para proporcionar información sobre derechos, acceso a recursos productivos, sistemas de protección comunitaria y canales para participar en las decisiones que tengan que ver con las políticas de empleo y de bienestar.

Todo lo anterior implica una drástica modificación de costumbres arraigadas que inciden en la separación de funciones por razón de género, a través de políticas educativas que hagan énfasis en la igualdad.

En el ámbito de las actitudes y cultura, se requiere la formación de hombres y mujeres conscientes de la equidad de género para un mejor desarrollo, con un reparto igualitario de las responsabilidades familia-

res y la adopción de medidas que permitan conciliar la actividad productiva de las mujeres con su función reproductiva.

Sólo con la participación efectiva de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, seguiremos avanzando hacia la transformación de las estructuras económicas y sociales que permitan la construcción de un futuro más equilibrado y justo.